



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sa-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.^o & 16.^o
y terminan con los mestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

CUESTION CERVANTINA. (I)

El objeto de este mal perjudicado articulo mio, no es, a pesar de su título, el de repetir una vez mas los encrucijos que tantos y tan apasionantes varones, vienen tributando al inmortal ingenio del autor del *Ingenioso Hidalgo*.

Que Cervantes fuese el modelo inmejorable y perfecto de la habla castellana, el inimitable tipo de elegancia en el buen decir, el maestro por excelencia en toda clase de estilos, de tonos y de géneros, desde el truhánesco de *Rinconete y Cortadillo*, el satírico del *Licenciado Vidriera*, y el gracioso, ameno y variado del *Quijote*, hasta el correcto y abundante del *Pérsiles*, y el elevado y majestuoso del *Amante liberal* y *La Española Inglesa*; que Cervantes fuése el gran pintor de la naturaleza, de caracteres y de costumbres; el secundísimo creador de admirables descripciones y profundos conceptos; el ingenioso y habilísimo inventor de variados lances y entretenidos episodios; hermano de la literatura española, sei del Parnaso castellano y principio de todos los españoles ingenios; y que fuese, en una palabra, el eminentíssimo escritor que, mejor que ningún otro, supo dar a la frase toda la flexibilidad y toda la armonía, toda la amenidad y toda la gracia, toda la suavidad y toda la energía, toda la fluidez, todo el brillo, toda la distinción, todo el vigor, en fin, y toda la abundancia de que es susceptible el enérgico idioma castellano, ... son cosas tan dichas y tan confirmadas ya por tantos literatos, que el servirnos yo de ellas ahora para asunto de un artículo, sería en mi opinión tan inútil e inoportuno, como echar una gota de agua en el Océano, o encender un cirio en medio de la luz del día.

Mi objeto pues (ticho sea modestamente en prueba del deseo que tengo de ilustrarme) se reduce a una simple investigación, a una pregunta muy sencilla. Al final de *La Gitana*, novela cuya acción termina en nuestra hermosa patria, dice Cervantes:

... y dentro de veinte días ya estaba en Murcia, con cuya llegada se renovaron los gustos, se hicieron las bodas, se contaron las vidas, y los poetas de la ciudad, que algunos y muy buenos, tomaron cargo celebrar el extraño caso, juntamente con la singular belleza de la Gitana; y de tal manera escribió el famoso licenciado Pozo, quién en sus versos duraría la fama de la Preciosa mientras los siglos duren.

Pues bien: hechos aquí ya metidos de fondo en el asunto, ¿quién es este licenciado Pozo, llamado famoso por Cervantes, y a quien sin embargo no nombran ni Jicinto Polo en sus *Academias del Jardín*, ni el ilustrado Cascales en sus *Tablas*, ni Lope de Vega en su *Laurel de Apolo*, ni Soñez de Figueiroa en su *Pasajero*, ni aun al mismo D. Nicolás Antonio en su eruditísima *Biblioteca nova*, es decir, ninguno de los hombres conocedores de la historia literaria de aquella época?

¿Será posible que entre tantos ilustres literatos, solo Cervantes conociera al mencionado Pozo? Me parece un absurdo el suponerlo.

Cascales y Polo de Medina, especialmente el último, se dedicaron a recopilar todas las poesías sueltas y todas las composiciones de algún mérito, debidas al ingenio de sus paisanos; y si habían de desconocer las de Pozo! aquél es en que podíz durar la fama de una joven hermosura mientras los siglos duren!

Pero aun cuando así fuera; siendo tan famoso en opinión de Cervantes, el nombre del dicho licenciado, ¿por qué no se dignó nombrarlo en el *Canto de Galilea* o en el *Viaje del Parnaso*, dándole allí a guenas noticias de su vida y mérito literario, como lo hizo con los otros poetas de las demás provincias españolas?

Pues nada: en todo el espacio ocupado por los doscientos treinta y tantos escritores nombrados en ambos poemas, no ha habido un pequeño lugar para este famoso Pozo, no agotado, ni siquiera buscado, que yo sepa, hasta ahora.

En el capítulo IV, sin embargo, de dicho *Viaje*, se hace mención de un tal Andrés del Pozo, pero a esto se le da allí el título de doctor, y esto destruye toda certeza que pudieramos establecer acerca de la identidad entre el dicho Andrés y nuestro famoso licenciado.

D. Nicolás Antonio en su mencionada

Biblioteca, cita también a tres escritores de este mismo apellido; pero ninguno de ellos corresponde tampoco con el poeta de que nos estamos ocupando, en razón a que por el mismo bibliógrafo, sabemos que el primero (D. Fernando del Pozo) fué natural de Burgos, el segundo (don Martín Alfonso del Pozo) de Córdoba, y el tercero (Matías de Aguirre del Pozo) de Aragón. No es pues el Pozo nombrado en *La Gitana* y de cuyas aguas queremos beber.

En el sospechoso *Viaje del Parnaso*, y al principio del capítulo II, vemos citado al licenciado Pozo, en estos términos:

Este que de los cómicos es lumbre, que el licenciado Pozo es su apelido, no hay nube que á su sol claro deslumbre.

De este poeta, citado también por Antonio, Agustín de Rojas, Lope de Vega, y por el mejor de sus biógrafos, el italiano Fabio Franchi, sabemos que se llamó Damiano Salvatico del Pozo, que escribió comedias y algunas prosas, que visitó el hábito de sacerdote, y, lo que hace más al caso, que fué natural de la ciudad de Murcia.

A primera vista parece que esta circunstancia va á darnos alguna luz que nos alumbe en el oscuro abismo en que nos hemos metido; porque, en efecto, es muy natural se nos ocurra la siguiente consideración:

El licenciado Pozo de la novela y el licenciado Pozo del *Viaje del Parnaso* son un mismo licenciado; una misma persona ó lo que es lo mismo: el nombre de *Pozo*, en lugar de *Poyo*, puesto al final de *La Gitana*, será un descuido involuntario de Cervantes, ó tal vez una errata del editor? No lo sabemos, porque á decir verdad no hemos visto los ejemplares manuscritos ni sus primeras ediciones; pero si diremos que entre las varias que hemos consultado, en todas las de *La Gitana* dice Pozo, y en todas las del *Viaje* leemos Poyo.

Puedo, en efecto, nacer la errata de la primera edición; pero entonces ¿por qué el Sr. D. Juan Eugenio Hirtenbusch, uno de los mejores cervantistas de España, no incluyó esto entre sus tan ruidosas enmiendas? por qué, si no menos eruditó contrincante, el Sr. D. Zicarias Acosta, no se la hizo notar?

Pero hay una cosa que viene á desvirtuar todas estas suposiciones; y es, que precisamente en la época en que se supone terminada la acción de *La Gitana* (esto es, en 1611 ó 12 próximamente), residía el licenciado Damiano Pozo en Sevilla, de donde era vecino, y desde donde pudo componer aquellas trazas, quimeras e intenciones, que tanto agraciaban a Cervantes. Luego resulta claro, que éste, que cuando empezó á escribir sus novelas debió probablemente conocer en Sevilla á dicho licenciado, no podía sentirse él, al hablar del poeta que en Murcia hacía versos á Preciosa.

Así pues la luz se disipa, y el abismo, es decir, el Pozo vuelve á quedar en tinieblas.

¿Será entonces un personaje supuesto? Un nombre de pura invención del autor? Pudiera ser, aunque tenemos muchas razones para no admitirlo.

Cervantes en casi todas las alusiones y personajes de sus novelas ha sido más exacto y veraz de lo que viéramos creer. En la *Galatea*, es cosa ya suficientemente averiguada, que bajo los nombres de M. Ilio, Tarsi, Siralvo, Larisallo, Damon y Artidoro, quiso representar a sus colegas y amigos Hurtado de Mendoza, Figueiroa, Montalvo, Breña, Láinez y Rey de Antieda.

En el *Licenciado Vidriera*, se propuso por modelo del héroe á D. Gaspar Birtho Barthio, célebre eruditó sonocedor profundo de nuestra literatura, el cual, segun da cierto consta, vino á sufrir un género de locura, cuyas extrañas circunstancias concuerdan perfectamente con las del dicho licenciado.

En el *Diálogo de los perros*, el alquimista, el poeta y matemático que aparecen enfermos en el hospital de Valladolid, corresponden también, en sentir del señor Navarrete, con tres personajes reales y verdaderos: Lorenzo, Ferrer, Maldonado, Camoens y Arias de Loyola.

Del alférez Campuzano del *Casamiento engañoso*, se sabe también por noticias conservadas en el archivo de Simancas, que fué realmente un personaje verdadero, alférez de la compañía de Navarra, y quien sin duda conoció Cervantes en la ciudad de Orán.

Toda la novela de la *Española inglesa* está fundada sobre un hecho de la historia de Sevilla.

El *Quijote* está lleno de alusiones y personajes históricos: conocemos perfectamente á todos los poetas nombrados en

el *escrutinio* y en otros varios lugares; conocemos también á ese *renegado de Murcia* citado en la *Historia del cautivo* y de quien había graciosamente el señor Torre: llamábamos Moreto Kaez Meltralpilo. Aun estamos por asegurar que conocíamos á D. Guiomar de Meneses y á D. Fernando de Acebedo, padres de la *Gitanilla*. Pues bien; habiendo sido Cervantes tan exacto en casi todas sus alusiones y en muchos personajes de sus novelas, habría de haber tenido la inex usada osadía de introducir la fiction en una cosa de tanta importancia y de tanta trascendencia para un pueblo, como es la existencia real y verdadera en él, de un poeta y de un poeta famoso! Desde luego no lo creemos.

Y si embargo, ello es que en ninguno de los anales literarios de Murcia, hemos podido hasta ahora hallar el nombre del sospechoso licenciado!

Habré pedido Cervantes referirse á uno de los Pozos citados por D. Nicolás Antonio, y equivocarse el señalar á Murcia por lugar de su nacimiento? No; por la sencilla razón de que ninguno de aquellos Pozos hacia versos, ninguno está favorecido por las musas, ninguno tiene aguas de las que murmuran armoniosamente; mientras que en el *Pozo* de Cervantes, es decir, en el nuestro, hallamos todas las corrientes de Castalia, á juzgar por aquellas suavidades suyas, en que podíz durar la fama mientras los siglos duraren.

Se deduce pues que el licenciado Pozo citado por Cervantes entre los murcianos vates que hicieron versos á las bodas de Preciosa, no es ni puede ser el Dr. Andrés del Pozo, ni el licenciado P.-yo, ni una errata de imprenta, ni un personaje fingido; es un poeta real, y un poeta de Murcia: ¡Pero en qué año nació? Cuál fué su vida? y dónde están sus obras poéticas, ó sus noticias?

He aquí el problema.

Por mi parte, confieso que mi escasa instrucción, no me permiten resolverlo; las cuestiones de *Pozos sin tan honda*, y mas, para quien no es ningún pozo de erudición! Pero tal vez haya algunos (o decimos con sinceridad y sana intención) que puedan aluminarse en el oscuro *Pozo* en que nos hemos metido.

D. Zicarias Acosta, por ejemplo, profundo conocedor de las obras de Cervantes, y los illustres murcianos D. Antonio Arnao, D. José Selgas y D. Lope Gishert, siguen de vasta ciencia e instrucción; tales son, entre otros, las personas que podrían desempeñar lo que para nosotros permanece intrinada.

Querrán hacerlo?

Muchas me temo una respuesta negativa, y en ese caso nuestro gozo volverá como siempre á caer en un *Pozo*.

J. P. Tejera.

JURADO.

Sesión del dia 21.

Abierta por el Sr. Presidente para ver y clausurada la clausa seguida por el juzgado de Cartagena, contra Ramón Torralva, sobre homicidio perpetrado en la persona Juan José Pozo, por el secretario se dió lectura de los artículos preliminares y de la lista general de jurados, y hallándose presentes el número que marca la ley se procedió al sorteo de los doce que han de intervenir en esta causa, resultaron elegidos por la suerte los siguientes: D. José María López González, D. Francisco Baeza, D. Gabriel Espín, D. Francisco Pérez, D. José Moreno González, Francisco Saravia Zapata, D. Antonio Bustamante, D. Juan José García, D. Antonio Caovas, D. Baltasar Mooro, D. Joaquín Casalduero, D. Basilio Pérez López; los cuales previo juramento que prestaron pitaron á ocuparse sitiós quedando constituido el tribunal.

Por el presidente se declaró abierto el período de las pruebas y se mandó dar lectura de la relación del hecho, de los escritos presentados por el fiscal y la defensa, y de la lista de testigos y peritos interesados por ambas partes, siendo examinados aquellos al tenor de las preguntas que se le dirigieron y de estos se lo fué el ilustrado y bien reputado médico de Cartagena D. Ignacio Rodríguez, el cual declaró acerca de la naturaleza de las lesiones, origen de este proceso, cosa lo que leídas que fueron algunas otras diligencias sumarias se declaró terminado el período de las pruebas.

Se suspendió la sesión por cinco minutos y abierta de nuevo se concedió la palabra al ministerio público para que formulara su acusación. Usó de ella el ilustradísimo fiscal de la nación y en un correcto discurso en el que resaltaban la precisión, la claridad y la facilidad, calificó el delito de homicidio, hizo respon-

sable de él el procesado Juan Ramón Torralva, y no admitió la concurrencia en la ejecución del hecho de ninguna circunstancia atenuante ni agravante.

Usó después de la palabra la defensa, encomendada al estudioso Joven abogado D. Antonio García Alix que por primera vez se presentaba en público con el carácter de defensor y lo acompañaba con el de procurador el de estos juzgados D. Mauro Bateriola.

No tememos que se nos tache de apasionados al asegurar que mucho esperábamos del Sr. Alix, pero que en su informe de este dia sucedió a nuestras buenas esperanzas; en él demostró que á sus nadie comunes conocimientos jurídicos reunía una eloquencia evitable, lógica contenida en los argumentos, elegancia y facilidad en el decir, cualidades que mas resaltaban en el bello discurso del abogado defensor; en él se proponía probar la exención de responsabilidad de su defendido por haber obrado en propia defensa, y que en el caso de que el tribunal no lo estimara así no podría menos de apreciar en la ejecución del hecho tres circunstancias atenuantes y así lo sentí en sus conclusiones.

Reasumió el Sr. Presidente con la severa imparcialidad que le es propia.

Suspendida la sesión se retiraron los jurados para dictar el veredicto y reanudada se leyó aquél, que consistía en declarar reo del delito de homicidio en la persona de Juan José Pozo al procesado Juan Ramón Torralva y apreciar en la ejecución del hecho una circunstancia atenuante y la eximente, si bien considerando que no reunía los requisitos necesarios para eximir de responsabilidad.

Concedida la palabra al ministerio público para que indicara qué pena debía imponerse a reo este opinó que fuera la de 12 años y un dia de reclusión temporal.

Usó después de la palabra la defensa para manifestar que no estaba conforme con el fiscal, pues creía que visto el fallo dejurado la pena que debía aplicarse era la de prisión correccional desde 6 meses y 1 dia á 6 años, ó la de prisión mayor desde 6 años y 1 dia á 12 años.

Retirados los señores que componían la sesión para dictar sentencia se leyó esta por la que se condenaba al ya declarado reo á la pena de 8 años de prisión mayor y pago de costas.

Con lo que leída que fué el acta se levantó la sesión.

Lo que creímos debía hacerse con las sesiones de la diputación, esto es, suspenderlas, la necesidad lo ha hecho; ayer tarde y después de una hora y minutos de cortesía solo estaban presentes al pasar lista para abrir la sesión 15 diputados, sabiéndose que algunos se habían ausentado. El presidente anunció que siendo la segunda la vez que suspendía esto suspendía las sesiones y avisaría a don Benito para que se condonara al ya declarado reo á la pena de 8 años de prisión mayor y pago de costas.

Con lo que leída que fué el acta se levantó la sesión.

Lo que creímos debía hacerse con las sesiones de la diputación, esto es, suspenderlas, la necesidad lo ha hecho; ayer tarde y después de una hora y minutos de cortesía solo estaban presentes al pasar lista para abrir la sesión 15 diputados, sabiéndose que algunos se habían ausentado. El presidente anunció que siendo la segunda la vez que suspendía esto suspendía las sesiones y avisaría a don Benito para que se condonara al ya declarado reo á la pena de 8 años de prisión mayor y pago de costas.

Vamos á decir dos palabras sobre la función celebrada anoche en Romea, dedicada á Cervantes, dejando su examen crítico para otro día.

Empezó, según el programa, por la sinfonía de nuestro paisano Sr. Verdú que á velón corrido desempeñó la numerosa orquesta del Sr. Mirete; la obra es muy regular y sentimos que pasará desapercibido evitándose que el Sr. Verdú recibiera el premio correspondiente á su estudio y el brilleante de la amistad.

Siguió la comedia en un acto *Socorros mútuos*, que agrado bastante, en la cual la Sra. Ruiz se lució en el papel de la *instruida Pez*, tipo que caracterizó bastante bien; la Sra. Gaite comprendió también el de la sencilla *Perfecta* y el Sr. Miguel en *Posada* hizo lo de siempre, reír y mas reír al público. Los Sres. Peñuzzo y Obregón

contribuyeron al buen éxito que alcanzó este juegue.

Tocó el turno al boceto dramático *Creato* del Sr. Asensio Alcántara, en cuyo desempeño nada dejó desechar la Sra. Lorente que arrancó un justo aplauso, y los Sres. Martínez y Peluzo, los que fueron llamados á la escena al término, así como el autor, en la que recibió este grandes y variados ramos de flores, una corona y un estuche con un regalo; palmas y flores fueron á la vez arrojados al palco escénico.

El baile *El Corro de las bellas* continuó y en él la Sra. Hernández fué muy aplaudida en el paso a dos del segundo cuadro.

Leéronse poesías después, y sentimos que circunstancias especiales nos privaron de oír a nuestros jóvenes poetas, si bien con muchísimo gusto escuchamos las de Vicente de la Vega, Antonio Arnao, Bernardo García y Asensio Alcántara, dedicadas todas á honrar la memoria del inmortal autor del *Quijote*.

Terminó la función con la comedia en un acto *Las joyas de la casa*, obra llena de numerosos y bien traídos equivalentes que sostienen la hilaridad, á la cual contribuyó mucho el Sr. Miguel interpretando muy bien al retirado D. Leon. La Sra. Ruiz en Pepito cantado como siempre

NOTICIA CIVIL.

Estimados lectores, acerca de un asunto tan interesante. Apropiado de un ligero encuentro ocurrido entre Vitoria y Miranda, en las cercanías de Manzanares, y del cual en el extracto de los partes telegráficos de la *Gaceta*, se presenta el hecho, en la forma siguiente:

Provincias Vascongadas y Navarra. — El general en jefe del ejército del Norte, en despacho de ayer, a las nueve y veinte minutos de la mañana participó que en el día anterior se hizo por nuestras baterías algunas saqueo de cañón, al que el enemigo no contestó, y que se continuaban los trabajos en las baterías y trincheras. Se han presentado algunos individuos informado. El tiempo bueno.

En el tránsito de Vitoria a Miranda de 200 caballos del regimiento de Talavera, al mando del teniente coronel de la Guardia Civil D. José Pérez Rivero, se encontraron en las inmediaciones de Mauzanos varios grupos de carlistas, los que no obstante el vivo fuego que hicieron desde las altas dificultades posiciones que ocupaban, fueron cargados, causándose cinco muertos, cuatro heridos y 23 prisioneros, entre ellos un oficial; cogiéndoles varias armas, un caballo y seis mulos cargados de vino. En este encuentro se distinguió el comandante de Talavera D. Diego Bell, jefe de la caballería.

Las autoridades de los demás distritos no han comunicado noticias de interés.

— Confirman al parecer el hecho de estar rotas las cadenas que cerraban la ría de Bilbao, según las noticias que se reciben del campamento de Sonorrostro.

Ya en nuestra edición de ayer manifestamos que a causa del horroroso temporal que venía corriendo un buque francés le arrojó sobre la barra de Portugalete; pero en el durísimo de ir sobre las penas de Agorta, donde la pérdida del buque y tripulación era inminente, optó el capitán por dirigirse al punto que le ofreció, esperar de sus cadenas, alguna probabilidad de salvación.

En efecto, la fuerza del viento y las olas debieron dar al barco tal velocidad, que en uno de los golpes de mar cayó sobre las cadenas, rompiéndolas con el peso; sin detenerse, porque apenas podía hacerlo, siguió río arriba, sin encontrar obstáculo alguno hasta el Desierto, en dónde pudo fender, guardio lo ya del viento.

Dicho esto, véase la carta, que escribe el correspondiente de un periódico sobre este acontecimiento. Dice así:

«Santander 19 por la noche (a bordo del *Maria*). — Dos líneas para darles una importante noticia. La entrada de la ría de Bilbao se halla libre: una terrible avenida del Nervión, desbastada por el temporal, ha arrastrado los materiales que habían acumulado los法eces en la ría. Un quiebemarín francés que fué arrojado por el temporal sobre la costa, viendo alguna probabilidad de salvarse, yéndose sobre la ría, tuvo la suerte de que un golpe de mar lo lanzase sobre las amarras y cables, y cayendo en uno de ellos lo rompió. La ría está, pues, expedita. La noticia es amplísima: es del consul francés, y además me la ha confirmado... El quiebemarín ha anclado frente a la fábrica de armas del Sr. Ibarra, que se halla aquí emigrado. Romeró.»

El *Tiempo* califica el hecho de bastante venturado. Y otra correspondencia que

habla de la misma presenta el saqueo de esta manera. Hé aquí:

«Esta tarde ha cruzado por delante del puerto, con rumbo al Abra, una columna de guerra.

«Bueno que el otro día llegó hasta Portugalete un patrón francés perseguido por el temporal y salvado, gracias a la marina, las evidencias con que los carlistas tenían interceptada la ría.

«Gran fortuna fué la suya, si no mencionan los narradores del caso: primero, por haber escapado a una perdición casi segura;

luego, por haber conseguido, casualmente lo que de intento en empresa difficult y arrriesgada.

«Puedo asegurar a V. mi querido amigo, que en el campo contrario se ha plantado y difundido con minuciosidad la idea de levantar el cerco de Bilbao. Los carlistas también serían atacados por distintas direcciones, y no se concepciona bastante fuerza para resistir, aunque el consejo de los lugartenientes ha preservado momentáneamente.

«Iba a cerrar esta carta, cuando me dijeron que el general Concha está en Miramar.

Miramar es una quinta de recreo situada a la salida del pueblo.

El movimiento de tropas ha comenzado.

Últimamente, he aquí el estado de la ría de Bilbao ya que nos ocupamos de las noticias que obtienen su entrada.

Quando tanto se viese, habiendo, y constata variedad como para exactitud, acordado los obstáculos que los carlistas han empujado para impedir la navegación por la ría de Bilbao, creemos que serán levados con interés los siguientes apuntes:

«Hechos posiblemente reunir, y que son de carácter oficial:

«A la altura de la ría, en Portugalete, existe un grupo de ocho a diez cadenas y cables de acero, colocados oblicuamente a la corriente y amarrados por dobras a los muelles longitudinales, que limitan la entrada. Las cadenas están suspendidas en el centro sobre una boca, pura evitar que por su desgaste bajaran al fondo.

«En el bulevar de Portugalete, a 3.800 metros arriba de la boca, han sido echadas a picos varas gabarras cargadas de mineral, cubriendo varié entre 20 y 30 toneladas. Se oye que impide el paso de los embocaderos mayores, pero no de los pequeños.

«En frente del puente de Luchana, a 2.800

metros más arriba del punto anterior, está colocado un puente de barcas, que sin duda echaría a picas a quemarla. Aquí se salva.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias para aprobar y realizar operaciones militares, crea

temporalmente un ejército desaparecido

en la provincia, en que sean necesarias sus fuerzas.

«Por varios docuertos del capitán de la Guerra se dispone que el ministro de

Guerra D. José de los Reyes y Gómez, casado con la esposa del general de la división y

con facultades extraordinarias

EL POPULAR.

do de pagarás las citadas clases todas las ~~mentadas~~ ~~pasadas~~.

Es de aplaudir esta medida, si se lleva a cabo, que es la más sencilla y más eficaz.

Ya sabrá suscitar los **D**eseos de gobernación de todo el mundo, que no es otra cosa que la de que se hable de la posibilidad de que el **Ministerio** de Fomento, en su **Decreto**, establezca la construcción de fortificaciones de la fabrica de armas. Pues bien, nombrado otro municipio, el señor gobernador se ha contentado con la ciudad de **3000** duros.

Dice la **Andalucía de Sevilla**: «Se encuentra desdichada en la cárcel varios de los miembros de una compañía que se había organizado sin la autoridad para apoderarse de lo que, durante los días de feria, calorece, según parece, es el número de **15000** duros.

Los lugres de la escadrilla están en Santander y Santona reparando averías causadas por el último temporal, y repartiendo ejemplos, fieras, etc.—Las goletas **Ligera** y **Consuelo** cruzan respectivamente entre Fuenterrabía y Machichaco. Este punto abre de Bilbao.

El espíritu de las tropas es cada vez mejor, y esperan impacientes el principio de las operaciones, que ya no se hará tardar mucho, pues ya ha comenzado el movimiento de incorporación a sus destinos de algunos cuerpos por efecto de la nueva organización.

Anoche celebraron una larga conferencia el ministro de la Gobernación y el gobernador civil de la provincia.

El gobernador de esta provincia ha pasado una circular a los alcaldes de los pueblos de la misma, para que mandaran inmediatamente remitir un estado numerico de los pobres que en sus respectivas localidades se hallen cumpliendo las penas de confinamiento y castigo hasta el día primero de Mayo próximo, con las observaciones que en su caso correspondan.

Ayer se dice que esta provincia se habrá levantado una barilla compuesta de los cuatro regimientos de la milicia, la emigración.

En los diarios oficiales había noticias exactas que confirmaron el rumor publicado.

Un periódico inglés dice que en una de las principales armaderas de Londres, se está construyendo el ejército de los republicanos, una nave, una magnífica expedición que tratará de regularla don Carlos.

Ayer conferenciaron largamente en el Robleiro civil los señores Albareda y Pavia.

Ayer presentó el ministro de Alemania su nuevo secretario, el Sr. Segura, con el que conferenció brevemente.

Hace notar un diario, al Sr. Gobernador que no habían pagado el tributo, han sido ejecutados.

Con destino al ejército de ejército, salieron ayer 50 accedidos de esta capital.

Se dice que la caja del Sr. Gobernador ha producido grandes escisiones dentro del partido republicano anterior, el cual protesta contra el citado escrito.

La suscripción abierta en la provincia de Cádiz para el auxilio de los heridos en la guerra del Norte, asciende el martes 21 del actual a la cantidad de 54.606 reales.

El martes llegaron a Valladolid más enfermos procedentes de Santander, eran, excepto en la estación, per individuos de la Cruz Roja y los siguientes cuerpos que se hallan en su garras en dicha localidad.

El jefe de la división de la Diputación provincial de Madrid ha nombrado jefe de la división de Vanguardia del ejército del Norte, al general Relacions y Jefe del segundo cuadro al general Laserna.

Con destino a ayer el alcalde de Miraflores comunicó un total sobre el encuentro habido en la columna de Alenza y los aduaneros carlistas. El hecho tuvo lugar en Navalcarnero y el resultado no pudieron más satisfactorio para las tropas del Gobierno. Se ha escogido a los fallecidos, 26 muertos, 50 heridos y 23 prisioneros, 8 muertos además cuatro acémilas.

Al alcalde de Simancas le ha impuesto una multa de 4.000 rs. el comandante militar de Segovia, por el delito de no haber dado las relaciones que se le pedían.

El oficio del comandante militar terminó amenazando al alcalde con su destitución si inmediatamente no hacía efectiva la multa.

Un tal Apóstol Morón, individuo de la comisión de la Internacional, uno de los principales agitadores europeos, ha sido procesado ayer, como comprometido en los últimos sangrientos sucesos de aquella ciudad.

Los carlistas de Cataluña, después de un período de infinidad de malos ayuntamientos de la galera, se han contentado con permitir solamente inscripciones, una medida que actualmente no hace efectiva la multa.

Los habitantes de Talavera han recibido con singular alegría la columna Farnesiana, que llegó a aquella localidad.

Para los gastos de la guerra se remitió ayer el campamento de San Martín de Valdeiglesias de cuatro millones de reales.

Dos caras procedentes del Norte dirigidas en periódicos copian las siguientes páginas:

Ayer regresó el Sr. Tapeta, quien a juzgar por su enérgico y satisfecho aspecto el resultado de su viaje ha sido favorablemente que la reunión de la misión que él realizó en la capital, y acompañó de la propuesta el encargo de recibir donativos para ser distribuidos, por iguales

bando para Santander en el vapor de guerra **Ferrolano**.

Come por las fuerzas con que ha sido armado el ejército era necesario dar la nueva organización, así se ha verificado y es adjunto la circular del gobernador de Santander, que dice:

La artillería ha llegado, como de costumbre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejército; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha llegado, como de costum-

bre, más bien para indicar a Bilbao que

no impedirá que por, hostilizar al ejér-

cito; pero este lunes, dos o tres días que

ayer se redactó la circular al Cuerpo

de Artillería, que dice:

La artillería ha lleg

gos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Dejada, de la Universidad de Córdoba, y José Batacazo y Jute de Logroño, etc., etc.

Cura núm. 61.224.

Saint Romain-des-Îles, 27 de noviembre.
La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de 18 años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de una digestión. Hacia 18 años que no gozaba de un bienestar igual al que disfruto en la actualidad.

J. COMPARET, Cura.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios: por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 6; por 3 a 5; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la

primera página, excepto los comunica-

dores, más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen

oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra a 20 rs.; de dos libras, 43 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 31 rs.

6 sean 4 cuartos la taza.

DU BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

300—10

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios. — La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25% por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Marcos evang. y s. Anafíano ob. y cf.—Letanías mayores.

Julian.—Vida mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las Verónicas.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 23

Tarifa del país de 19.75 a 16.00 pesetas.

Julian. de 0.00 a 0.00

Levante. de 0.00 a 5.87

Murcia. de 0.00 a 0.00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS. ENTRADAS SALIDAS.

Línea de Madrid 11.30 m. 2.30 i.

— de Cádiz 12.30 m. 2.30 m.

— 1.º 12.30 m. 3.15 i. 10.30 m.

— de Alicante 8.30 m. 1 i.

— de L. Rey 9.15 m. 12.30 i.

Andalucía. de 9.15 m. 12.30 i.

La reja de 9 mañana á las 1 tarde.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

A LOS FARMACEUTICOS.

Se vende todo lo necesario para establecer en seguida una botica, excepto el botámen, teniendo toda clase de medicinas: el armazón está repasado en blanco y es de orden público, con su aparador por separado. En la administración de este periódico se dará razón del dueño. 8-3

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

RUISENORES.

Se venden algunos procedentes de la crisis del año pasado, en la calle de la Gavacha, núm. 12, parroquia de Sta. Catalina.

GONORREAS.

LAS CAPULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blandos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en las principales boticas de Murcia, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 180-10

LIBROS.

CAMINO RECTO Y SEGURO PARA LLEGAR AL CIELO, encuadrado con relieves, 5 rs.

MANUAL DE MEDITACIONES, compuesto por el P. Tomás de Villaseca, en id., 4 rs. 50 cént.

DE LA IMITACIÓN DE CRISTO, por el P. Tomás de Kempis, en id., 7 rs.

EJERCICIO PRÁCTICO DE LA VOLUNTAD DE DIOS, en id., 4 rs.

OFICIO PARVO DE NUESTRA SEÑORA para los tres tiempos del año, en id., 4 rs. 50 cént.

EL DEVOTO DE SAN LUIS GONZAGA Y SAN LIGORIO, obsequiando á imitación suya, y también con afectuosas jaculatorias de este santo, al Santísimo Sacramento, en id., 6 rs.

LA VIDA DE JESÚS AUTÉNTICA, contra Ernesto Renan, tres tomos en pasta, 54 rs.

LA AMALFIENTO A LA JUVENTUD DE CRISTIANAS, en rústica.

TRÍLOGIA A LOS EN EL

Mi-

EL LIBRO DE LA JUVENTUD O GUERRA A LA IMPIEDAD, encuadrado, 2 rs. LA DONCELLA CRISTIANA, 6 consejos y ejemplos que se ofrecen á las jóvenes instructoras y alumnas de las escuelas dominicales, en id., 1 real 50 cént.

LA SAGRADA BIBLIA, con notas por el P. Scio de San Miguel, seis tomos en pasta, 210 rs.

— La misma en cinco tomos en rústica, 150 rs.

LA LEYENDA DE ORO, tres tomos en media pasta, 168 rs.

OBRA FESTIVAS Y SATÍRICAS, de autores clásicos españoles, tres tomos en media pasta, 161 rs.

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, un tomo en id., 58 rs.

ROMA ARTÍSTICA Y LITERARIA, un tomo en id., 58 rs.

LA IGLESIA ROMANA Y LA REVOLUCIÓN, dos tomos en uno, media pasta, 40 rs.

LA CARIDAD Y SUS OBRAS, por el Ilmo. Sr. D. Félix Dupauleur, obispo de Orleans, 14 rs.

FABIOLA O LA IGLESIA DE LAS CATACUMBAS, novela por el cardenal Wiseman, un tomo en pasta, 8 rs.

— La misma en rústica, 5 rs.

BENJAMINA, novela contemporánea por el P. J. José Franco, un tomo en pasta, 6 rs.

EL ESPÍRITU DE PIO IX, un tomo á la francesa, 6 rs.

SELVA DE MATERIAS PREDICABLES E INSIRUCTIVAS, por San Alfonso María de Ligorio, un tomo en pasta, 18 rs.

LA CRISTIADA, por Fr. Diego de Ojeda, un tomo á la francesa, 6 rs.

LA TIERRA SANTA, peregrinación á Jerusalén, por el abad Milán, dos tomos en pasta, 32 rs.

Obras de Julio Verne.

DE LA TIERRA A LA LUNA, viaje directo en 9 1/2 horas, 43 minutos, 20 segundos, 7^a edición, un tomo, 5 rs.

LOS INGLESES EN EL POLO NORTE, 4^a edición, un tomo, 5 rs.

EL DESIERTO DE HIELO, 4^a edición, un tomo, 5 rs.

VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, 3^a edición, un tomo, 5 rs.

CINCO SEMANAS EN GLOBO, 4^a edición, un tomo, 5 rs.

MÉTODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCES, por D. Lorenzo Badioli, un tomo, 12 rs.

MÉTODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encuadrado, un tomo, 22 rs.

QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 cts.

TABLAS PARA EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llovera Martínez, un tomo, 10 rs.

Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, con las encuadernaciones y precios fijos marcadas en las mismas.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Paapeletas 4 i columnas. 30

Id. 8 9 id. apaisadas. 60

Id. 4 2 id. largas. 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscriptores se rebaja el 50 por 100.

Paapeletas de defuncion en este diario.

Paapeletas de defuncion en este diario.